

SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L. CIF B25821265

Domicilio social: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1, 25595 - Lérida

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

# IMPORTE FACTURA: 123,27 €

Nº Factura: IL7494374172 emitida el 09 de enero de 1991

Periodo de consumo: 08 de diciembre de 1990 a 07 de enero de 1991

Fecha de cargo: 12 de enero de 1991

Referencia del contrato de suministro: 7437212955418

### RESUMEN

Por potencia contratada		11,04 €
Por energía consumida		103,56 €
Impuesto electricidad		5,86 €
Alquiler equipos medida y control		1,51€
IVA	1% s/120,46 €	1,20€
	6,5% s/1,51 €	0,10€

123,27€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Remite: SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 25595

#### Nydia Machado Álvarez

Paseo de la Pampa

04878 Sierro

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (08 de diciembre de 1990)	10285 kWh
Lectura actual: real (07 de enero de 1991)	10678 kWh
Consumo en el periodo	393 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Nydia Machado Álvarez

NIF: 23324303A

Dirección de suministro: Paseo de la Pampa 04878 Sierro Dirección fiscal: Paseo de la Pampa 04878 Sierro

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 184732764 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,31 kW

Referencia del contrato de suministro (SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L.): 7437212955418

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA BERMEJALES SL): 563360542978

Fecha final contrato: 07 de enero de 1991 (renovación anual automática) Fecha emisión factura: 09 de enero de 1991

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7691826432973183UXRZ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Bansabadell Financiación E.F.C., S.A.

IBAN: ES82118701491344431\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E53489257569297949015505401 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L.): 900 373 916

Reclamaciones (SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L.): 900 373 916;

tirvia.cat/secciodinamica.php?seccio=Comercialitzadora=10034; fax: 900 373 916 Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA BERMEJALES SL): 900 373

Puntos de atención cercanos: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 25595 TIRVIA I érida

Portal de medidas https://bermejales.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 25595 TIRVIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

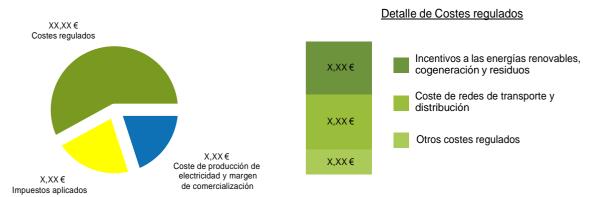
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en tirvia.cat/secciodinamica.php?seccio=Comercialitzadora=10034.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 123,27 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,31 kW x 30 días x 0,103573 €/kW día 10,28 €

Comercialización

3,31 kW x 30 días x 0,007660 €/kW día 0,76 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

393 kWh x 0,130161 €/kWh 51,15 €

Coste energía

393 kWh x 0,133354 €/kWh 52,41 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/114,60 € 5,86 € Subtotal 120,46 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,050301 €/día	1,51 €
Subtotal otros conceptos	1,51 €
IMPORTE TOTAL	121,97€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/120,46 €	1,20€
6,5% s/1,51 €	0,10€

TOTAL IMPORTE FACTURA 123,27 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SOCIETAT MUNICIPAL DE COMERCIALITZACIO ELECTRICA DE TIRVIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 373 916 y en
- tirvia.cat/secciodinamica.php?seccio=Comercialitzadora=10034.

Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del

Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web tirvia.cat/secciodinamica.php?seccio=Comercialitzadora=10034.

Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:

Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €